SEXAGESIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 22 de octubre de 2026 y siendo las 16:14 horas, se reúne el Concejo Municipal, con la asistencia del alcalde y presidente don Johnny Yáñez Díaz y de las y los señoras/es concejalas/es doña Carolina Burgos Alarcón, don Juan de Dios Jiménez Retamal, don Luis Leiva Godoy, don Daivit Mellado Ramírez, doña Josefina Osorio Oviedo y doña Roxana Muñoz Daza. Y en calidad de ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Se encuentran presentes, además, el administrador municipal don Carlos Quintanilla Ortíz y otros funcionarios.

TEMAS DE TABLA

1. **Entrega de Antecedentes e Informes.** Se hace entrega al Concejo Municipal, con copia a cada uno de los señores concejales de los siguientes documentos:

- **Concejal señor Leiva Godoy:**

  - Memorándum N° M-800-0508-2026, de la Dirección de Obras Municipales que informe sobre solicitudes de la Junta de Vecinos Portal Vicencio, de limpieza, de reparación de cierros y retiro de rucos que sean abordados por autopista Central, tramo av. General Velásquez entre calle Fernández Albano y Américo Vespucio, (respuesta a Oficio N°279/26).

  El señor concejal observa que en este documento no se remite no se adjunta la minuta que señala N°21703/2025 de la División de Operaciones de Obras Concesionadas del Ministerio de Obras Públicas.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**

- Oficio N°100/418/2026 del alcalde, da respuesta a denuncia respecto a problemáticas e incivilidades en plaza Adolfo Ibañez, (respuesta a Oficio N°374/2026).
- Memorándum N° M-100-01-073-2026 de la Administración del Parque Municipal Luis Orione, que informa respecto de la actividad denominada "Pituto Club", realizada por don Felipe Ñancupil Sanhueza, (respuesta a Oficio N°371/2026).
- Providencia Alcaldicia N° PV-100-2150-2026 y Providencia N° PV-103-01670-2026 del Administrador Municipal, que remite información financiera y de control 2026, además de horas extraordinarias personal año 2025, (respuesta a Oficio N°295/2026).

2. **Cuenta del Alcalde:**

El alcalde señor Yáñez Díaz, se refiere a los siguiente:

- Agradecimiento al equipo municipal por la gestión durante la emergencia climática del 20 de octubre (se atendieron más de 200 llamadas, con solicitudes y entrega de sacos de arena y plástico).

- Resaltó el trabajo preventivo que evitó inundaciones en puntos críticos como en Aeropuerto y el compromiso del equipo al estar en terreno hasta altas horas de la madrugada.

- Enfoque de la administración en la cercanía con la comunidad, buscando soluciones definitivas a problemas de inundación en Divina Comedia (próximos trabajos de mitigación por SMAPA) y Aeropuerto (obra inconclusa del MOP, empresas privadas y Serviu que nunca fue recepcionada). Se pidió a los intervinientes soluciones definitivas.

- Reconoció el apoyo del personal de cocina ("tías") por atender a los funcionarios y la participación del administrador en trabajos pesados.

- Destacó la eficacia de "bloqueadores de agua" para prevenir inundaciones en las calles Pablo Suárez y 25 de Octubre, y solicitó al Serviu corregir obras mal ejecutadas que afectan a los vecinos.

- Anunció la habilitación legal para contratar personal de áreas verdes sin requisito de 8° básico, cumpliendo un compromiso de generar empleo local.

3. Cuenta de los concejales:

- Concejala señora Burgos Alarcón, informó sobre la sesión de la Comisión de Régimen Interno N°34, realizada con fecha de hoy, que trató la modificación presupuestaria N°8.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:** Informó sobre la sesión de Comisión de Desarrollo Económico Local y Fomento Productivo del 19 de octubre, que abordó la planificación de las Ferias Navideñas 2026 (fechas de funcionamiento, distribución de puestos, seguridad, iluminación, servicios básicos). Se acordó evaluar el inicio anticipado hasta el 24 de diciembre, revisar distribución de puestos y las alternativas para las organizaciones afectadas e informar sobre fiscalización municipal y de Carabineros.

4. Materias de Aprobación:

4.1 Modificación Presupuestaria N°8

Expone ante el Concejo Municipal, la propuesta de modificación presupuestaria N°8, el profesional de la Secretaría Comunal de Planificación, don Matías Sotomayor Arellano.

- **Objetivo:** Se indica que la modificación de $227.431.540 es una redistribución para asegurar la continuidad operativa de servicios municipales esenciales durante los últimos meses del año 2026, mediante la implementación del Programa de Emergencia para el mantenimiento de áreas

verdes, tras la terminación anticipada del contrato con la empresa SoloVerde. Esto permite reasignar los recursos disponibles. Incluye 161 millones para honorarios de personal y el resto para equipos y materiales. No impacta el presupuesto vigente.

- **Antecedentes justificativos:** Providencia Alcaldicia N° PV-100-00-02126-2026; Memorándum N° M-600-02-0144-2026 de la Secretaría Comunal de Planificación.

- **Votación.**

ACUERDO N°307

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la modificación presupuestaria Municipal N°8, contenida en el Memorándum N° M-600-02-144/2026 de la Secplan, siguiente:

RESUMEN	
AUMENTO DE INGRESOS + DISMINUCIÓN DE GASTOS	**AUMENTO DE GASTOS + DISMINUCIÓN DE INGRESOS**
$227.431.540	**$227.431.540**
DIFERENCIA	**$0**

Disminución de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
215.22.08.003.001	CONV. DE MANT. PARQUES Y JARDINES	227.431.540
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		**227.431.540**

Aumento de Gastos:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO ($)
215.21.04.004.003	GESTIÓN AMBIENTAL	161.964.000
215.22.03.002	PARA MAQUINARIAS, EQUIPOS DE PRODUCCION, TRACCION Y ELEVACION	7.000.000
215.22.02.002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	6.365.000
215.22.02.003	CALZADO	6.000.000
215.22.04.007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	13.105.000
215.22.04.010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	7.197.540
215.22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	13.400.000
215.29.05.999	OTRAS	12.400.000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		**227.431.540**

Fundamentos

Del alcalde señor Yáñez Díaz: Por nuestros trabajadores de áreas verdes que son cerrillanos, apruebo.

De la concejala señora Burgos Alarcón: Apruebo esta modificación presupuestaria porque no tuvo errores como la anterior y además que aumentaron 15 trabajadores más para las áreas verdes, que lo necesitamos mucho y lo otro es que se suman cinco trabajadores a la mantención de áreas verdes del Parque Municipal. Pienso que las áreas verdes es un tema muy importante para todos los vecinos porque es transversal, yo creo que todos los vecinos quieren plazas y áreas verdes, una comuna más limpia y segura.

Del concejal señor Leiva Godoy: Mi aprobación va básicamente porque el tema en cuestión de la modificación presupuestaria tiene que ver con las áreas verdes que ha sido un área sensible en el trabajo del municipio desde hace bastante tiempo y, además, porque le da seguridad y trabajo a trabajadores y trabajadoras de nuestra comuna que hacen una labor que a veces es invisible, pero cuando no están se hace muy visible y muy necesaria. Así por eso mi fundamentación para aprobar esta modificación.

Del concejal señor Jiménez Retamal: Yo reitero la aprobación que había hecho ya en un concejo anterior sobre este tema, porque dije que para mí la prioridad era el trabajo de las personas que estaban quedando sin trabajo por el término del contrato con la empresa, pero lamentablemente no se aprobó en su momento, pero yo también pedí que ojalá este programa municipal que se va a hacer sea lo más breve posible porque los trabajadores pierden una serie de beneficios, entonces claro, se dice aquí ahora se están contratando más personas, pero a costa de los beneficios de los que estaban, entonces no es lo mismo trabajar a honorarios que trabajar con contratos. Entonces yo por eso insisto, que ojalá este programa tenga la menor duración posible y que se haga lo antes posible la nueva licitación, para que así los trabajadores cuenten con todos los derechos que les corresponden con un contrato de acuerdo al Código del Trabajo.

4.2. Solicitud de Autorización para la Suscripción del Convenio Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol años 2026-2027-2028 con el Servicio de Salud Metropolitano Central.

Expone ante el Concejo Municipal, la propuesta de solicitar la autorización para suscribir el Convenio Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol años 2026-2027-2028 con el Servicio de Salud Metropolitano Central, la profesional de la Dirección de Desarrollo Comunitario y encargada del COSAM Cerrillos, doña Susana Zúñiga Zepeda, quien fundamenta:

- **Objetivo:** Otorgar acceso y cobertura de calidad, libre de copago, a la atención de personas beneficiarias del Libro II DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud, que consultan por problemas derivados del consumo de drogas ilícitas u otras sustancias estupefacientes o psicotrópicas, en los centros de tratamiento públicos y privados que hayan celebrado los convenios de compra de servicios para ello con el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del consumo de drogas y alcohol (SENDA).

- **Detalles:** Monto asignado de $195.534.000 (con un tope financiero de $260.712.000) para el periodo 2026 al 2028, lo que permite 15 planes de tratamiento ambulatorio intensivo mensuales (180 anuales), con posibilidad de aumentar a 20. El municipio aporta fondos adicionales para sostener el programa debido a los retrasos en las transferencias estatales.

- **Servicios:** Incluyen consultas médicas, psiquiátricas, psicológicas, psicoterapia individual/grupal, visitas domiciliarias, exámenes y medicamentos.

- **Consultas de los señores concejales:** sobre el tope financiero (posibilidad de más prestaciones), cumplimiento de metas (cercano al 100%), observaciones (ninguna) y el retraso en la aprobación y transferencia de fondos (se debe a factores del nivel central, no municipal).

El concejal señor Leiva Godoy, señala - ¿Ese tope financiero es si se realizan más prestaciones que las que están estipuladas por convenio o corresponde a otro factor? ¿Cómo estamos en el cumplimiento de prestaciones, se alcanza los 195 el mínimo o se alcanza a obtener los 260?

Respuesta: - Actualmente tenemos el compromiso de ejecutar 15 planes mensuales, pero también para poder acceder al tope financiero podríamos comprometernos en algún momento a realizar 20 planes al mes. - No hay observaciones respecto a la ejecución de los planes, ni en su calidad ni en su cantidad y las transferencias no han sido realizadas porque debemos aprobar el convenio y después el servicio tiene que hacer la resolución aprobatoria y a partir de eso vamos a poder empezar a recibir las transferencias de lo ejecutado durante el presente año-.

Finaliza el concejal señor Leiva y señala - Lo pregunto porque igual en este tema del consumo perjudicial de droga y alcohol, probablemente tengamos mucha demanda que está oculta también, entonces siempre es bueno en estas áreas de salud, específicamente salud mental, tener la mayor cobertura posible. Así que igual hay un incentivo, tener la posibilidad de obtener más recursos para poder brindar mejor y más prestaciones a nuestra comunidad.

El concejal señor Mellado Ramírez, interviene y consulta, - si en este programa ha tenido observaciones de SENDA o del Servicio de Salud en comparación a atenciones que realizan con los 15 cupos mensuales o también con los 16, 18 que pueden llegar a tener y también sobre el tema de los recursos financieros, si se lo han transferido en forma, estamos al día con eso, si han cumplido o si hay atraso, entendiendo que quedan menos de dos meses para cerrar el año.

Respuesta: - No hay observaciones respecto a la ejecución de los planes, ni en su calidad ni en su cantidad y las transferencias no han sido realizadas porque debemos aprobar el convenio y después el servicio tiene que hacer la resolución aprobatoria y a partir de eso vamos a poder empezar a recibir las transferencias de lo ejecutado durante el presente año-.

El concejal señor Jiménez Retamal, y como fundamento de su voto señala: -si este convenio rige a partir del 1 de enero de este año, ¿De qué depende que estemos recién en octubre analizando su aprobación?

Respuesta: -depende de varios factores, principalmente desde lo que pueda provenir desde el nivel central del Estado, en términos de la

publicación de los aranceles, de los convenios que puedan suscribir desde las instituciones centrales, en este caso desde Senda con el Ministerio de Salud y luego los Servicios de Salud y posteriormente a los municipios, entonces en general hay toda una trayectoria que toma bastante tiempo. Afortunadamente en el municipio contamos con aporte municipal que nos ha permitido también poder sostener las intervenciones, pero a esta altura del año hay centros privados que no han recibido ninguna transferencia y están en problemas y eso también ya sucedió el año anterior. Es importante mencionar el aporte municipal, porque en estas condiciones sería insostenible estar sosteniendo las prestaciones y el sueldo del personal si es que no hubiese aporte municipal a esta altura del año. -

Afirma el concejal Jiménez, -o sea, este atraso no depende del municipio, sino que del nivel central-.

Respuesta: Sí, así es. A su vez agrega que el convenio tiene fecha 30 de julio, pero entró en vigencia el 1 de enero por razones de buen servicio.

- **Documentos respaldatorios**: Providencia alcaldicia N°PV-100-00-02133-2026; Memorándum N°M-500-0766-2026 de la Dirección de Desarrollo Social; Memorándum N° M-1000-01-0231-2026 de la Dirección Jurídica; Convenio en trámite.

- **Votación**:

ACUERDO N°308

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, que el municipio suscriba el Convenio Programa Planes de Tratamiento para Personas con Consumo Problemático de Drogas y Alcohol años 2026-2027-2028 con el Servicio de Salud Metropolitano Central, que transfiere para su ejecución la suma de $195.534.000, con un tope máximo financiero de $260.712.000.-

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Apruebo y lo que opiné quede como fundamento.

4.3. Propuesta de Avenimiento en la Causa Laboral O-1103-2026, Caratulada Prado/Municipalidad de Cerrillos, radicada en el 1° Juzgado Laboral del Trabajo de Santiago

Expone ante el Concejo Municipal, el abogado de la Dirección Jurídica don Carlos Sánchez Pezo, quien fundamenta la propuesta siguiente:

- **Presentación:** Propuesta de avenimiento para una demanda laboral por $8.737.505.-por diferentes conceptos (prestaciones laborales, prestaciones previsionales). El acuerdo es pagar una suma única y total de $1.000.000 para poner fin al juicio, sin reconocer responsabilidad municipal. El pago debe efectuarse antes del 30 de octubre de 2026, con un recargo del 50% si no se cumple.

- **Demandante:** Fabian Franco Prado Navarrete en Causa Laboral O-1103-2026, RUC 26-4-076-817-7, Caratulada Prado/Municipalidad de Cerrillos, radicada en el 1° Juzgado Laboral del Trabajo de Santiago.

- **Documentos respaldatorios**: Providencia alcaldicia N°PV-100-00-02130-2026; Memorándum N°M-1000-01-0232-2026 de la Dirección Jurídica; documentos varios del tribunal.

Votación:

ACUERDO N°309

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad, el avenimiento de pagar la suma de $1.000.000.- al demandante don Fabian Franco Prado Navarrete en Causa Laboral O-1103-2026, RUC 26-4-076-817-7, Caratulada Prado/Municipalidad de Cerrillos, radicada en el 1° Juzgado Laboral del Trabajo de Santiago.

5. Aprobación de Actas del Concejo Municipal.

Se presenta ante el Concejo Municipal, para su aprobación, las actas de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria (31°) de fecha 7 de octubre de 2026 y de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria (67°) de fecha 15 de octubre de 2026, que al no haber observaciones se someten a votación.

Votación:

ACUERDO N°310

El Concejo Municipal aprueba por mayoría, con la abstención del concejal señor Jiménez Retamal, las Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria (31°) de fecha 7 de octubre de 2026 y de la Sexagésima Séptima Sesión Ordinaria (67°) de fecha 15 de octubre de 2026.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Lamentablemente como nos entregaron los documentos para el presupuesto, que son más de 500 páginas, he tenido que dedicar tiempo a la lectura y el análisis, por lo tanto, no he tenido tiempo para leer un borrador de las actas que la secretaría nos hace llegar.

6. Solicitud de Informes.

- **Concejal señor Mellado Ramírez:**

- Solicitud de Informe N°22/2026. Solicita un pronunciamiento jurídico fundado respecto de la licitación pública Mejoramiento Plaza Activa Costanera Norte ID 324-41-LP26. Lo anterior, considerando que, durante la sesión del concejo municipal del 15 de octubre de 2026, manifesté mi abstención debido a las dudas jurídicas sobre la exigencia de una garantía de seriedad de la oferta de 500 mil pesos y la declaración de inadmisibilidad de cuatro empresas por no presentarlas, tratándose de una licitación inferior a 5000 UTM. Solicita: 1. Informar el fundamento jurídico y técnico que permitió exigir dicha garantía, considerando el artículo 52 del Decreto N°661/2024 y las

Instrucciones N° 6/2024 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia. 2. Pronunciarse sobre la legalidad de las cuatro inadmisibilidades derivadas de esta exigencia. 3. Remitir copia del Memorándum N°1000-00-00327/2026 de la Dirección Jurídica, mediante el cual se otorgó el visto bueno a las bases administrativas. 4. Aclarar lo señalado durante la sesión respecto de que el proyecto superaba las 5.000 UTM, considerando que el presupuesto de la licitación fue de $335.076.000. Finalmente, solicito que la Dirección Jurídica, con conocimiento de la Dirección de Control, emita una respuesta formal y debidamente fundada, dentro del plazo legal correspondiente.

- Solicitud de Informe N°023/2026. Solicita un informe respecto de los sitios eriazos y predios abandonados ubicados en el sector de Portal Oeste, especialmente aquellos que se encuentran sin cierre perimetral, con acumulación de basura y presencia de rucos en su interior, situaciones que generan focos de insalubridad e incivilidades en el sector. En virtud de lo anterior, solicito informar: 1. Identificación y ubicación de los sitios eriazos y predios abandonados existentes en el sector de Portal Oeste. 2. Fiscalizaciones e inspecciones realizadas por la Dirección de Obras Municipales a dichos terrenos. 3. Copia de las notificaciones cursadas a sus propietarios por falta de cierre perimetral, acumulación de basura y condiciones de abandono, indicando fechas, plazos y eventuales sanciones. 4. Medidas adoptadas o programadas por el municipio para exigir la limpieza, mantención y cierre de estos terrenos, así como prevenir las incivilidades denunciadas. Finalmente, solicito que la Dirección de Obras Municipales, en coordinación con las unidades correspondientes, remita los antecedentes y acciones realizadas, dentro del plazo legal.

- **Concejala señorita Oviedo Osorio:**

- Informe solicitado a través de Transparencia. Sobre gestión municipal y protocolo aplicado ante la reciente emergencia climática, -el plan de trabajo y protocolos de emergencia, coordinación interinstitucional, atención de contingencias, recursos desplegados y también evaluación y medidas futuras.

7. Varios

- **Concejal señor Jiménez Retamal:**

  - Da explicaciones a su inasistencia a la sesión de la Comisión de Trabajo del Concejo Municipal, de Régimen Interno, por razones de trabajo, debido a que no puede abandonar a sus alumnos, agrega que las comisiones se organizan en los concejos para ver las disponibilidades de todos y siempre se ha hecho así.

  - Sugiere que se establezca el calendario de las comisiones para trabajar el tema del presupuesto y de las ordenanzas, -porque eso ya la semana pasada quedamos de que se iba a hacer y aún no se hace- señala.

- **Concejala señorita Osorio Oviedo:**

  - Oficio N°384/2026. Señala que vecinos y vecinas de la calle 12 de febrero (A la altura del #6134) solicitan una inspección técnica y la intervención de tres árboles, debido a las condiciones de riesgo que estos presentan (secos y/o hojas y ramas enredadas con el cableado eléctrico). Solicito que se adopten las medidas necesarias a la mayor brevedad, (poda preventiva o tala) según se determine y la coordinación con la empresa eléctrica correspondiente en lo que les compete.

- **Concejal señor Leiva Godoy:**

  - Solicita que el concejo municipal autorice oír a la Organización Mosacat, presente en la sesión y -puedan hacer su presentación, su exposición acerca de la temática importante que está acaeciendo en nuestra comuna en relación a riesgo ambiental desde la instalación del Data Center en Cerrillos-.

- **Concejala señora Burgos Alarcón:**

  - Oficio N°096. Solicita gestionar poda de árbol frente a vivienda de vecina ubicada en calle Carriel Sur N°3142 Portal Oeste.

- **Concejal señor Mellado Ramírez**

  - Oficio N°87/026. Informa la situación denunciada por vecinos, relacionada con la vulneración de la Ordenanza Municipal 26 sobre Tenencia Responsable de Mascotas. Le informaron que, pese a las condiciones climáticas y a la presencia de lluvia, se mantendrían tres perros en el exterior del domicilio. Personal de Seguridad Pública concurrió al lugar constatándose aparentemente que el domicilio se encontraba sin residentes al momento del procedimiento (Dirección: Altamar #1371 Fecha: martes 20 de octubre de 2026., 20:38 horas. Cuadrante: 227). Solicita se disponga la inspección en el inmueble citado con el objeto de verificar las condiciones en que se encuentran los animales, determinar si existe una eventual infracción a la normativa municipal vigente y adoptar las medidas que correspondan para garantizar su bienestar y protección e informar.

  - Oficio N°089/2026. Solicita una fiscalización por una actividad de pintado de vehículos que se estaría desarrollando en la vía pública, a la altura de Groenlandia #2543. Pide verificar autorizaciones correspondientes y evaluar las medidas pertinentes, conforme a la normativa vigente, con el fin de resguardar la calidad de vida y el bienestar de los vecinos

  - Oficio N°089/2026. Solicita gestionar una fiscalización ante la denuncia de vecinos por reiterados ataques de dos perros mestizos de características similares a la raza Rottweiler hacia sus animales, ocasionándoles lesiones y problemas de salud. Estos animales permanecerían sueltos y sin correa, representando un posible riesgo para otros animales, niños y vecinos del sector. Asimismo, los vecinos indican que estos habrían sido soltados intencionalmente mientras paseaban a sus animales. El domicilio señalado corresponde a Vicente Huidobro #7018. Solicita fiscalizar las condiciones de tenencia de los dos perros, evaluar un posible incumplimiento de la Ordenanza Municipal 26 sobre Tenencia Responsable de Mascotas y adoptar las medidas pertinentes para prevenir nuevos incidentes y resguardar el bienestar animal y la seguridad de la comunidad e informar.

El concejal señor Jiménez Retamal, interviene y señala - Presidente, a raíz de que nos informan que el lunes 26 a las 16 horas va a haber una comisión para ver las ordenanzas, sería bueno que nos hicieran llegar las ordenanzas actuales para traer algo ya previamente estudiado y no partir de cero-.

El alcalde señor Yáñez Díaz, solicita al Concejo Municipal la autorización para darle la palabra a algún representante, vocero de la organización Mosacat, para escuchar sus planteamientos, moción que es acogida.

Doña Tania Rodríguez, activista de la Organización Mosacat sobre el Data Center de Cerrillos, expone una presentación detallada sobre el proyecto del centro de Datos en

Cerrillos, destacando que es el mismo proyecto de Google Data Center de 2019, que fue rechazado por el Segundo Tribunal Ambiental por el estrés hídrico (uso de 169 L/s de agua de napas subterráneas) y en un plebiscito comunitario.

- **Contexto Actual:** La empresa presentó una consulta de pertinencia al SEA, alegando que es un proyecto nuevo y no requiere evaluación ambiental. El SEA aprobó la no pertinencia, ignorando la oposición de Mosacat y abogados, que argumentan la falta de participación ciudadana y violación del Acuerdo de Escazú.

- **Riesgos Ambientales:**

- **Agua:** Aunque la empresa declaró usar enfriamiento por aire, aún posee los derechos de agua. El riesgo de contaminación de napas subterráneas por fisuras o sismos es alto, pudiendo dejar sin agua a la comuna por años.

- **Energía:** Consume la energía de 100.000 a 140.000 hogares (120.25 MW), mucho más que el umbral de 3 MW que normalmente obliga a un Estudio de Impacto Ambiental.

- **Combustible:** Almacena 695,5 toneladas de combustible para generadores, un riesgo significativo de derrames.

- **Emisiones:** Las emisiones de los generadores (44 en total) podrían ser similares a las de zonas saturadas como Quintero-Puchuncaví, agravando la situación de Cerrillos, que ya es una zona saturada.

- **Ruido:** Ruido constante y extremo de los generadores.

- **Islas de Calor:** Disipa calor, elevando la temperatura local entre 2 y 9 grados en un radio de 10 km, un efecto no evaluado.

- **Efecto Sinérgico:** Los riesgos no se evalúan en conjunto con otras industrias de la zona.

- **Impacto Socioeconómico:** Genera empleo solo durante la construcción y un máximo de 40 empleos especializados a largo plazo, sin compensaciones a la comunidad por no pasar por el SEA.

- **Llamado:** A unificar fuerzas para defender el territorio, la salud, el agua y la calidad del aire, destacando que los nuevos Data Centers no benefician a la población chilena y buscan establecerse en el "Sur Global" debido a restricciones en otros países.

- **Concejo Municipal:** Se acordó derivar el tema a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, presidida por el concejal Leiva, la que lo abordará en profundidad.

Siendo las 17:27 horas se dio por terminada la presente sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

JOHNNY YAÑEZ DÍAZ
ALCALDE